

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6266 OQUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FCRE, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Oquendo Strategic Partners I, FCRE, S.A. (la "Sociedad") ha adoptado, con fecha 18 de noviembre de 2025, la reducción y ampliación de capital simultánea (operación acordeón) del capital social de la Sociedad, con arreglo a los siguientes términos:

1. Reducción de capital social a cero euros (0 €), esto es una reducción de un importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), mediante la amortización de 60.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver al accionista único el valor de las aportaciones en la cantidad de 60.000€, equivalente al 100% del valor nominal de las acciones, esto es, a un importe de un euro (1,00 €) por acción.

La reducción se ha decidido realizar con cargo a beneficios o a reservas libres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335. b) LSC. En consecuencia, (i) el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social y (ii) los acreedores no tendrán derecho de oposición a la reducción.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 344 de la LSC, la reducción de capital social ha quedado condicionada a la aprobación y ejecución de la decisión de aumento de capital sucesivo y simultáneo a la reducción.

2. Aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias, en un importe ascendente a 992.500,00 €, de forma que el capital social de la Sociedad pasa a la cifra de 992.500,00 € todo ello mediante la creación de 992.500 acciones, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas y de la misma clase, numeradas de la 1 a la 992.500,00.

Se hace constar que el capital social ha quedado establecido en 992.500 euros, representado por 992.500 acciones nominativas, acumulables e indivisibles, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas, constitutivas de una única clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 992.500, ambas inclusive.

La reducción y ampliación de capital social simultáneos han sido adoptados en unidad de acto e implicarán la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

En Madrid, 18 de noviembre de 2025.- D. Daniel Herrero de Lucas, Presidente del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, FCRE, S.A.

ID: A250054018-1